



JUNTA DE ALCALDES

PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
AV.FCO. BILBAO #7865 - LA REINA - SANTIAGO
70.064.202-K
22 277 6206

PARQUE PADRE HURTADO

N° O.C.: 0000022862

EMISIÓN: 05-01-2026

SOLICITUD:

COTIZACIÓN: 01001

CENTRO COSTO: P3 MANTENCION

SERGIO

Razón Social: TEO CREACIONES SPA

Rut: 76.812.284-9

Teléfono: 934534923

Contacto: Sylvia Gallardo

Email: teocreaciones.spa@gmail.com

Fono:

Dirección: MONIJTAS 550 OFICINA 19 PISO 6, SANTIAGO, SANTIAGO

Dueño/Accionista: MONIJTAS 550 OFICINA 19 PISO 6

Sírvase entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

N°	SKU	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	%DESC.	TOTAL
1	P14021245	POLERA PIQUE M/LARGA,NEGRA, LOGO PPH T-X X X L	9	18.480,00	0,00	166.320
COMENTARIOS			SUB-TOTAL			166.320
			NETO			166.320
			Impuesto 19%			31.601
			TOTAL			197.921

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de Pago	CREDITO 30 DIAS	Fecha Entrega	05-01-2026	MONEDA	PESO CHILENO
Lugar de Entrega	Av. Francisco Bilbao N°8751, La Reina				

MSALINAS
DIGITADA POR

HECTOR FUENTEALBA

Aprobado por:

N° O.C.:	0000022862
EMISIÓN:	05-01-2026
SOLICITUD:	
COTIZACIÓN:	01001
CENTRO COSTO:	P3 MANTENCION
	SERGIO

TERMINOS DE RECEPCION DE PRODUCTOS

La recepción de productos, insumos o mercaderías será única y exclusiva de martes a viernes, en horario continuado de 09:00 a 18:00 horas.

En periodo de vacaciones, que será informado oportunamente por el área de adquisiciones no se recibirá entre las 13:30 y las 14:30 horas.

En casos excepcionales de pedidos urgentes, se coordinarán previamente con el vendedor y, de ser necesario, se establecerá un horario diferente en conjunto con Adquisiciones y Bodega.

CONDICIONES COMERCIALES

Con el Objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos señirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en sus respectivas copias originales y cedibles. A la factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el comprobante que acuse recibo conforme, por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigir su nombre.
- 2.- Ninguna factura deberá indicar mayor valor del señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.
- 4.- Cualquier consulta sobre esta compra, hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono 222 10 82 04